

+

In C^o Geronimo Perez del Barco, Bedel, llamareis a Claus-
tro pleno para mañana Lunes a las diez de la mañana, pa-
ra ver una R^l. Provision, por la q^l. el Sup^{mo} Consejo man-
da, q^l. Dⁿ Jacobo Caamaño tenga en el preciso termino de
treinta dias el Acto, que en el Curso pasado le tocó por su
Cathedra = Y para ver un Memorial de el Colegio de los Padres
Geronimos, por el q^l. Sup^{ca}. se le señalen los dias p^a. tener los Ac-
tos: Para q^l. la r^l. declare quando deben tener los juicios los P^{rs}.
Pumontreenses: Para ver una Proposicion a los S^{res} Comisa-
rios del Indico del Archibo sobre su comission: Y sobre
todo resolver lo mas conu^{te} Nadie falte pena prei^{ti} jura-
menti, y la del Estatuto. Fecho Domingo veinte, y quatro de
Nobre de 1771.

D. Jaquin Moragoz
Rector

AVSA



Ror
 Cancelo
 Aouido
 Apodaca y C.
 Ruiz
 Parada
 Ocampo
 Rawson
 Meiz
 Mendosa
 Peralbo
 Camero
 Samz
 Berthol
 Fern.
 D. Garcia
 Velasco
 Navarro
 Madar
 Casta
 Toledano
 Callam.
 Munoz
 Carpint.
 Baso
 D. Alba
 Par do
 Manq.
 Peidro
 Garcia
 Prado
 Mach.
 Robled
 Perez
 Oliba
 Sasanta fse
 Pico
 Robran
 Segura

Ruarte
 Mer
 Velarde
 Alba
 Nieto
 Malbar
 Marin
 Samch.
 Biedma
 Varquez
 Fayde
 Natin
 Ocampo
 Foxada
 Alcaraz
 Madinan.
 Blengua
 Pena mor.
 Querezo
 Alonso
 Saer
 Axango
 Oxtin
 Granda
 Monroy
 Pringad
 Gona
 Itexera
 Encina
 Sampere
 Veler
 Gorn.
 Gomez
 Cuerta
 uin.
 Turrin.
 Perez fse sum al 2.
 Hern.
 Adz.
 Sorano
 Tolencia
 Lamora

Diputados

D. Man. l. Santos
 D. Mig. l. Salg.
 D. Man. l. Tex. Vaxer

Conriliarios

D. Fran. Numer
 D. Lou. Pinuela
 D. Pedro moneno fse sum al 2.
 D. Joseph de Vaxer
 D. Fran. Villarino
 D. Joseph Marques fse sum al 38.
 D. Vicente Baigorry
 D. Gen. Dien.



Leyone la R. por sobre los autos
ced. Jacobo Cadmanõ

12^a - seq. cumplida y es. q. se le haga saber, ad. Jacobo
y de desistir a ello, sin más dilacion el 5.º por
procedi. tomamos las p. con resp. seq. man.
del con.º

Meñ - yd

Por - yd

Jern² - sele haga saber, y si dentro de los 30 dias no cumpli-
elle; lo dte por los anteced.

Yco - yd. y entrem. la arueta en ellos.

Bap - yd.

Par - yd.

Mang² - sele notifique, y sino hubiese dia util sele havi-
da el Jueves d. ello, y sele diga q. enerte term.
seg. xadue

Rec^e - Jern²

Garcia - sele notifique, y lo a Mang²

Mach^o - sele notifique, y q. actu. o previa sin excusa

P² - Jern²

Safta - sele haga saber, y Jern²

Nico - yd. y la Junta levenale dia, y esvorta a el 5.º
el 5.º por. a sefor. con el Decano e la Jac. haga
lo q. conserpone

Meñ - Jern²

Nieto - yd.

Maxⁿ - yd. y el 5.º por. sabra lo q. ha de haer sobre
ello.



B^{ma} - sele haga saber, y el sabido lo q^e deba hacer.
sr. Jay^e - Fern². y ni la Jauria, ni el s^r. 12^{or}. deben sena
lax dia, ni haver may q^e notificante -

Jota - sele notifique en el dia; sele senale el dia util
q^e haya en el term^o. de los 30 dias; y sino lo huviera
por ser deuto q^e debio tener; sele ceda el q^e esta
senalado ya tomamos el s^r. ~~completo~~ ^ota de
yemvta de desvta. el s^r. 12^{or}. por preceda -

Alc^r - sele den 30 dias utiles, sin entrar los aruetos; y
ansi paradas Nativos^o sele precije; y si hai de rest
buelba a el o. p^o. por idemuar

Alonso - sele notifique la ~~de~~ ^{de} Por

Grana - protesta vino sele notifica oy o. ^{de} Manana
sele diga q^e en el term^o. de 30 dias solo haiv
los dias - 9 y 12 - p^o el detto -

Buing^s - sele notifique

Herrero - Yo

Enana - G^a

Gom² - seg^r. lo manda el Consejo.

Per² - Fern²

Adaz^s - Yo

Corano - seg^r. y notifique.

Varea - sele notifique; sele digaⁿ los dias

Numer - Varea

Mox^{no} - seg^r. cumpl

U. Manq^s - Unir.



4
V.º Can.º - se le notifique, y en vista delog.º digi.
reporio.º

U.º - se le notifique, q.º se porian nombrar de los
mismaos los mas antig.º de la facult.º quem.
Resumio an.º de Univ.º

Qui pise voto sobre notifiante en el dia
m.º -

1.º A.º - se propone tpo.º p.º los 30 dias utiles y q.
gore de ellos, y se le notifique en el dia

2.º Mer.º - el primer dia de sueto par.º la Paja.º se le
prefixe p.º tener el acto y se le notifi.º en el dia

C.º Cap.º - los dos Decanos de la Sac.º lo dispongan
Reformo

B.º - ha el 16 de Dic.º no se le notifique -

3.º Tean.º - se le de noticia extrajudicial; pero par.º el punto,
se le prease notificamole a tener el acto, en el
primer dia util; si nose cuentan por Tean.º la
vacacion se le notifique en el dia

Vel.º - si la univ.º puede habilitarle dia en el punto, y
Reformo sino, se le notifique q.º el primer dia util lo tenga

Baso - q.º de modo q.º gore de los 30 dias utiles

Par.º - Univ.º

3.º Manz.º - en el dia, por ser Tean.º de quem.º los 30 dias q.



mama el Consejo, y asi aung ^{sea} en el ultimo dia del termino
entendiendose esaluyas vacacion^{es}) se le puede precijar aq.
lo tenga -

R^e - lo mismo y el 7 - se le notifique dentro de 30 dias sin la
vacacion^{es}

Ca^o 4^o

A Mach^o - 9^o el ultimo dia del termino ^{1^o de 30 dias precijos} pasado^{es} vacacion^{es}; lo ten
ga; y si en el 31; no lo tuviere protestado y se le notifique
en el dia

9 Rob^o - en el dia se le notifique; y el sabado lo q. ha de ha
cer -

C Per^o - los dos Comisarios d^{os} anteriores se parels^o R^o
y otros dispongan lo q. conyenga en el asunto

C Rico - el termino de los 30 dias; se le notifique en el dia
y el R^o y Decano dispongan -

C. Meñ - R^o y Decano

Lo^o - no se entiendan los 30 dias con las vac^oes sin
los demas utiles; y asi sea el dia ult^o de sep^o
Luz^o y se le haga tener el auto

C. Manu - en el dia; y R^o y Decano le oblig^o al da
o en el dia 30. no se le puede oblig^o

7^o B^o - ^{1^oma} en el dia; y se q. cumpla y ex^ote

7^o Jay - no se le notifique en el dia; pero si dentro de
30 4 dias; y en las vacacion^{es} tenga el auto -

4^o Jac^o - o el 5 - o el 12 - tenga el auto; se le notif. en el

Alcar^r - q^e se le notifique de modo q^e por Nat^d pue-
da cumplirse el term^o y tenga el Auto; y el
s^r. p^r y decano p^rtejan^{le} le señalen^{ple}
y aut^e.

Reform^{lo}
Lena - Fern²

Alonso - se le notifique oy, y corra en los 3^o dias
como suenan

Ocampo - en el dia; y la univ^d le señale dia p^a ello
de los dos q^e hai señalados por la fac.
y p^rte Tertim^o, e los v^{tos} particul^{es} q^e
q^e uno o los 3^o viles, de el auto, o p^rten^{do}
entanto^{do} had. o aut^{do} como best^r

Y da
X^o - en el dia; y p^rte^{ta} Reg^e al s^r. p^r y dau^o
p^a q^e en el term^o e los 3^o dias tenga el auto,
y p^rte Tertim^o por ser contra la p^rte. No^o y
aut^{do}

Baring³ - en el dia

Henr^o - en el dia o man^o

Emuna - Y^o en el dia

Gomez - Y^o

Reform^{lo}
Guz³ - Fej^o

Munoz - en el dia

Canis^{co} - y vel^{co} y Aut^o en el dia -
y Pen^o allos^o

AVSA



ye. C^o. enel Dui selihaga sabar

U. R^or. Unir^o -



Acuerdo del Cl^o. pleno de 25 de Nov.^o de 18

1^o - Que se que cumpla y execute, lo mandado por
S. A. en la R. P. on, y se le notifique a D. Jacobo
Caamaño lo en ella contenido -

2^o - Que en el Dia se le haga la notificacion
al B^o. D. Jacobo Caamaño -

Joaquin Morago
Rector

M^o D. Mauro Martinez

AVSA



Caustro pleno de 29 de Nov.^e

f. 881

1111

Hizo presente la 2.^a Prov. que manda
al B.^r D. Jacobo Caamaño, previr el d^o
q. no tubo el curso p^o de 11; si se gra-
duase de Sir.^o y sino como B.^r le actue, y
tambien el de este p^o de curso; en el preciso
term.^o de 30 dias

Puesto

